



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 00213-2012-A/MPMN

Moquegua, 14 MAR. 2012

VISTO: El Informe N° 195-2012-GAT-GM/MPMN, Oficio N° 004-2012-P-CEPA/MPMN referidos a la necesidad de volver a re conformar la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, designado y re conformado con Resolución de Alcaldía N° 00614-2011-A/MPMN de fecha 15 de septiembre del 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades–, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Segundo Párrafo del artículo 165° del Reglamento del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", "La Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios estará integrada por tres (03) miembros titulares y (03) miembros suplentes acordes con la jerarquía del proceso y tendrá las mismas facultades y observara similar procedimiento que la comisión Permanente de Procesos Disciplinarios

Que, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua, tiene la obligación de conformar la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios al amparo del artículo 164° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, a efectos de lograr su cumplimiento se designó oportunamente la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios la misma que fue re conformada con Resolución de Alcaldía N° 00614-2011-A/MPMN de fecha 15 de septiembre de 2011; la misma que en la actualidad debe ser nuevamente re conformada; por motivos de cambio de personal;

En consecuencia, estando a lo expuesto y al amparo del artículo 43° e inciso 6° del artículo 20 de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, con la visación correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR, la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua; que en la actualidad deberá estar integrada según la siguiente nomina:

MIEMBROS TITULARES

Arq. MANUEL MAXIMO CHAVEZ CATACORA Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y A. Territorial.	PRESIDENTE
Lic. MARLENI EDITH ALATRISTA CALLE Gerente de Servicios a la Ciudad	Integrante
Ing. FELIPE JOSE VIZCARRA HUACAN Gerente de Infraestructura Pública	Integrante

MIEMBROS SUPLENTE

Cpc. LUIS IGNACIO MEDINA FLORES
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

SUPLENTE

Lic FIDEL PEDRO ZAPATA RAMOS
Gerente de Administración

SUPLENTE

Abog. EDDWIN ROLI HERBERTH PARE FLOR
Gerente de Administración Tributaria

SUPLENTE

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE



INFORME N° 195 - 2012 - GAT - GM / MPMN

A : **ABOG. ALFREDO LUCIO GAMEZ COAILA**
GERENTE MUNICIPAL

DE : **ABOG. EDDWIN ROLI HEBERTH PARE FLOR**
GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ASUNTO : **MODIFICACION DE RESOLUCION DE ALCALDIA, DE COMISION ESPECIAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS**

REFERENCIA : **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00614-2011-A/MPMN**

FECHA : **Moquegua, 14 de Marzo del 2012**

Por el presente, es grato dirigirme a Ud., Señor Gerente, y saludarlo cordialmente, al mismo tiempo me permito poner de conocimiento, y remitir copia de RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00614-2011-A/MPMN. De fecha 15 de Setiembre del 2011. Recurro a Ud. Señor en razón, que la RESOLUCION DE ALCALDIA debe actualizarse, con los nuevos funcionarios que vienen cumpliendo funciones, y así también sean miembros integrantes de la COMISION ESPECIAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS.

Es todo cuanto pongo de conocimiento a su distinguida persona y sírvase Ud., actualizar los integrantes de la Comisión.

Atentamente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

[Signature]
 ABOG. EDDWIN ROLI HEBERTH PARE FLOR
 GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
 MATRICULA CAM N° 0655

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO		
GERENCIA ADMINISTRACION JURIDICA		
14 MAR 2012		
REGISTRO	RECIBIDO	
1041	11:40	<i>[Signature]</i>

ERHPE/GAT
Cc. Archivo



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 00614 - 2011 - A/MPMN

Moquegua, 15 SET. 2011

VISTOS.- LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00267-2011-GA/A/MPMN; SOBRE RECONFORMACION DE LA COMISION ESPECIAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo previsto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar y artículo 34º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 00267-2011-GA/A/MPMN; de fecha 05 de Mayo del 2011, Se Resuelve: RECONFORMAR la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, que deberá estar compuesta según el siguiente detalle:

MEMBROS TITULARES

- | | |
|---|------------|
| Arq. MARIO RUBEN VARGAS CÁRDENAS
Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y A. Territorial | Presidente |
| Lic. MARLENE EDITH ALATRISTA CALLE
Gerente de Servicios a la Ciudad | Integrante |
| Abog. EDDWIN ROLI HERBERT PARE FLOR
Gerente de Administración Tributaria | Integrante |

MEMBROS SUPLENTE

- | | |
|---|----------|
| Lic. FIDEL PEDRO ZAPATA RAMOS
Gerente de Administración | Suplente |
| Ing. RENE HERADIO FLORES PAURO
Gerente de Infraestructura Pública | Suplente |
| Ing. SALOMON RAMIRO QUISPE LLANQUI
Gerente de Planeamiento y Presupuesto | Suplente |

Que, la alta dirección considera por necesidad institucional volver a reconformar la Comisión a la que se refiere la Resolución Nº 00267-2011-GA/A/MPMN; de fecha 05 de Mayo del 2011, por rotación y Cese de personal.

Por lo que, estando a los considerandos glosados, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR, la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua, la misma que estará integrada por:

MEMBROS TITUTALES

- | | |
|---|------------|
| Arq. MANUEL MAXIMO CHAVEZ CATACORA
Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y A. Territorial | Presidente |
| Lic. MARLENI EDITH ALATRISTA CALLE
Gerente de Servicios a la Ciudad | Integrante |
| Abog. JAVIER GARAY BONETTI
Gerente de Infraestructura Pública | Integrante |

MIEMBROS SUPLENTE

CPC LUIS IGNACIO MEDINA FLORES Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Suplente
Lic. FIDEL PEDRO ZAPATA RAMOS Gerente de Administración	Suplente
Abog. EDDWIN ROLI HEBERTH PARE FLOR Gerente de Administración Tributaria.	Suplente

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que todo lo demás que contiene la Resolución de recomposición, Resolución de Alcaldía N° 00267-2011-GA/A/MPMN; de fecha 05 de Mayo del 2011, pierda su valor y eficacia jurídica en tanto y en cuanto no se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la publicación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

MOYA.MPMN
MOGGAJ.MPMN



COMISION ESPECIAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS
DISCIPLINARIOS - CEPAD

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

OFICIO N° 004-2012-P-CEPAD/MPMN

Sr.
Abog. ALFREDO GAMEZ COAYLA
Gerente de Asesoría Jurídica MPMN
Presente.-

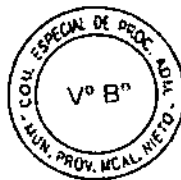
ASUNTO: Reconfirmación de Comisión Especial de PAD

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Usted y en atención al asunto, REITERO el pedido de que se reconforme la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, a razón de que uno de que el Ing. Javier Garay Ex Gerente de Infraestructura Pública ha cesado en sus funciones.

Sin otro particular, reitero los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,




ARQ. MANUEL CHÁVEZ CATACTORA
Presidente de la CEPAD - MPMN

